

## FUNDACION DE SANTIAGO DEL ESTERO

---

### I

#### *Ciudad del Barco (T), en Tucumán-ahaho*

El capitán Juan Núñez de Prado fué nombrado por el presidente Pedro de la Gasca para explorar la provincia del Tucumán y fundar una ciudad.

El nombramiento se extendió en Lima, el 19 de junio de 1549, y fué confirmado y ampliado en 13 de febrero de 1555, facultándolo para gobernar y administrar las provincias del Tucumán, Juríes y Diaguitas.

Partió de Potosí el 8 de octubre de 1549 con 84 hombres, dejando a su maestre de campo, Juan de Santa Cruz, para que buscara más gente y le siguiera. (Lozano IV, 104, 106).

En Chicoana esperó los refuerzos que debía traer su maestre de campo Santa Cruz. En vista de que éste no venía, resolvió partir en julio (1550).

Miguel de Ardiles con treinta hombres se había adelantado a Prado, yendo por Humahuaca (Ib. 109). Se incorporó en el valle de Calchaquí (Ib. 112).

Prado ordenó a Ardiles que con doce soldados y algunos yanaconas (más otros diez soldados y dos religiosos que dejó en Talina) volviese a Chuquisaca para hacer ciertas diligencias (Ib. 113).

Juan Núñez de Prado entró en la provincia del Tucumán en 1550 por el mismo camino que había seguido Diego de Rojas en 1543 (Ib. 113), es decir, por Chicoana hasta la “Boca de la Quebrada” del itinerario de Matienzo (1).

La “Boca de la Quebrada” es con toda probabilidad el principio del arroyo Infiernillo en el valle de Tafi. Prado siguió el arroyo hasta Tucumán-ahaho (Ib. 113).

Tucumán-ahaho era un pueblo de indios donde el capitán Diego de Rojas plantó su primer real en 1543 (Ib. I, 174) (2). Este pueblo probablemente estaría situado en la sierra a orillas del río Romanos o uno de sus afluentes (3).

En este lugar resolvió esperar a Miguel de Ardiles, que debía traer más gente (Ib. IV, 114). Mientras esperaba determinó dar principio a la primera población, aunque con ánimo de

(1) Todo induce a creer que Pedro Cieza de León alude al camino desde la Boca de la Quebrada hasta Tucumán-ahaho en el siguiente párrafo referente a la entrada de Diego de Rojas: “Y luego se partieron estos mensajeros (Pedro López de Ayala y otros tres de a caballo) por la noticia que tenía de lo que le habían dicho los indios, se partió de Chiquana (ahora Chicoana, en Salta), e anduvo por los caminos harto dificultosos hasta allegar a una provincia que ha por nombre Tucumán, la cual esta pasada la cordillera de los Andes a la decaída de una no poca fragosa sierra, pero no tiene más de cuatro leguas de travesía; e para allegar a esta provincia fueron abajando por un arroyo abajo. Había desde allí a Chiquana, donde dejaron el Real, cincuenta leguas”. (*Guerra de Chupas*, cap. 90).

(2) “...en cuyo pueblo, que se dice Tucumanahaho... plantó su primer real el capitán Diego de Rojas, que fué el primer descubridor de ésta provincia... el año 1543. Después entró, el de 1549, a poblar el capitán Juan Núñez de Prado e hizo asiento en el mismo pueblo de Tucuman-ahaho (Lozano I, 174).

(3) En la Información de servicios de la ciudad de Santiago del Estero, hecha en 1585 por el procurador de la ciudad, Alonso Abad, los términos de la cuarta pregunta son: “Diga si saben que la gente que había quedado después de las dichas guacabaras” (refriegas o reen-cuentros) “...llegaron a la falda de la sierra de Tucumán donde se

trasladarla a sitio más cómodo cuando explorase mejor la tierra (Ib).

Es de suponer que esta primera fundación consistiera en algunos ranchos para abrigo, pues era en pleno invierno. Esto debe haber ocurrido por fines de julio de 1550. (*El Conquistador Francisco de Aguirre*, por Luis Silva Lezaeta, Santiago de Chile, 1904, p. 107).

## II

### *La ciudad del Barco (G) en Gualán de Tucumán*

Después de registrar la tierra, Núñez de Prado resolvió fundar la ciudad, que llamó del Barco, en un sitio distante cuatro leguas del lugar donde años después se fundó la ciudad de San Miguel de Tucumán (el pueblo viejo, al oeste de Monteros), según unos, o en el asiento mismo de San Miguel en concepto de otros. Repartió solares y construyó un fuerte (Lozano IV, 114; *El Conquistador Francisco de Aguirre*, p. 108). Esta fundación debe de haber tenido lugar por agosto o septiembre de 1550.

En este punto se reunieron su maestre de campo Juan de Santa Cruz, Miguel de Ardiles y Nicolás Carrizo, que venían a pie en un estado lamentable. Gabriel de Villagrán, maestre de campo de Francisco de Villagrán, les había robado los caballos, municiones y bastimentos, amén de llevarse los treinta soldados que traían (4).

---

asentó sitio para poblar en aquel lugar esta ciudad como se poble por el dicho Juan Núñez de Prado la cual se mudo a este Río del estero". (Citado en *El Tucumán en el siglo XVI*, por Ricardo Jaimes Freyre, p. 52). Parece que la alusión fuera a Barco (T) en Tucumán-ahaho, omitiendo todas las demás.

(4) "En los días en que Santa Cruz reclutaba en Potosí gente para la conquista del Tucumán, otros dos capitanes españoles, Francisco

Terminada la fundación y constituido el cabildo, cuyo primer alcalde fué Martín de Rentería, Núñez de Prado envió a éste con 25 a 30 hombres para explorar y conquistar la tierra. El 25 de octubre regresó Rentería de su excursión de un mes. (*El Conquistador Francisco de Aguirre*, pág. 109).

Quince días después del regreso de Rentería emprendió otra expedición el gobernador en persona, llevando consigo vein-

---

y Gabriel Villagrán, enganchaban también soldados para llevar refuerzos a Pedro de Valdivia, que estaba empeñado en la continuación de la difícil conquista del Sur de Chile. Los Villagranes, mucho más audaces que Santa Cruz, disponían también de mayores recursos, y a fuerza de promesas lograban que los soldados de éste desertasen y se pasasen a las filas de los de Chile. A pesar de estas dificultades, Juan de Santa Cruz había logrado reunir un pequeño destacamento de treinta soldados y con ellos había partido en busca de su jefe, camino al sur. “Estando Santa Cruz en el asiento de Cotagaita, (habla Núñez de Prado), pueblo de Hernando Pizarro, en un día del mes de junio que fué el veinte e cuatro del dicho mes del año pasado (escribía en 1551) de quinientos cincuenta, el dicho Gabriel de Villagrán, maestre de campo de Francisco de Villagrán, fué con más de sesenta hombres a punto de guerra y, tendida su bandera, prendió a Juan de Santa Cruz y a Miguel de Ardiles y a treinta soldados que traía e había hecho y pagado de la hacienda “mía” y de “mí” maestre de campo, quitándoles las armas y robándoles y llevando consigo toda dicha gente, con salitre y asufre y arcabuces y otras cosas necesarias para la guerra, y enviando al dicho Juan de Santa Cruz y a Miguel de Ardiles y a Nicolás Carrizo a pie y en sendos mancarrones”. Con este desgraciado suceso quedaban fallidas las esperanzas del jefe español de poder incrementar su tropa para emprender en debidas condiciones la conquista y colonización del país”. (*El Conquistador Francisco de Aguirre*, p. 108-109). Para comprender la magnitud del desastre, téngase en cuenta el monto del robo: “Almagro había gastado en organizar su expedición a Chile medio millón de pesos; más, el campeón de la nueva conquista” (Pedro de Valdivia) “carecía de los recursos necesarios para equipar un ejército en momentos en que un caballo valía hasta 2500 pesos y las armaduras tenían precios fabulosos”. (*Ibid.* p. 33).

tiocho soldados. Se proponía inspeccionar la parte oriental (no occidental como se dice por error) del país. (Ib).

Estando Prado descansando en el pueblo indígena de Tipiro, un cacique del pueblo de Atacama (Río Hondo) que estaba a su servicio le comunicó que cinco (5) leguas más adelante, en la aldea de Thomagasta (6), que quedaba a dieciocho leguas de Barco había un grupo de soldados españoles ocupados en saquear a los indígenas, lanceándolos y matándolos (7). Ibid, 109).

Supuso Núñez de Prado que fuese de la gente que Francisco de Villagrán llevaba a Chile. (Ibid, 109).

Ardiendo en deseos de venganza del desmán que los de Chile habían ejecutado tres meses antes con su maestre de campo Santa Cruz, preparóse Núñez de Prado para dar un golpe seguro y decisivo, pues le habían informado que los soldados eran sólo once. (Ibid, 110).

En la noche del 10 de noviembre de 1550 Núñez de Prado marchó sigilosamente sobre el Alto de Tuama, pero el ataque desgraciadamente fracasó, pues Villagrán tenía doscientos soldados y estuvo prevenido por haber sus centinelas sentido a la gente de Prado. (Ibid).

---

(5) La distancia de Tipiro a Tuama es más cerca de trece leguas que de cinco.

(6) Seguramente es lo que se llama Tuama en el día de hoy.

(7) El testigo Muñoz Illanes depone que los soldados de Villagrán "entraban lanceando a los indios e robandoles e matandoles e quitaron la cruz que estaba puesta" (por la gente de Prado), y añade que "vio que a otros ataron e maltrataron e los quemaban porque les diese mafz". (Ibid, 109). "Martín de Rentería siguió en esta excursión el mismo sistema de poner cruces en los pueblos sometidos "haciendo entender a los caciques e indios que aquellas ponían para que si viniesen cristianos supiesen estaban de paz e no les hiciesen mal ni daño, ni tomasen sus haciendas, ni mujeres, ni hijos, los cuales quedaron muy contentos en haber lo susodicho e de paz con los cristianos sirviéndoles muy bien". (Ibid, 109).

Esa misma mañana el jefe de las tropas de Chile marchó con bandera desplegada, en son de guerra, con un destacamento de cerca de cien hombres para tomar posesión de la ciudad del Barco e imponer tremendo castigo al gobernador de Tucumán. (Ibid).

Cuando estuvo a tres leguas de la ciudad salieron las autoridades y personas principales a interceder en favor de Núñez de Prado, y Villagrán aprovechando su fuerza superior exigió que el gobernador de Tucumán se sometiese a la jurisdicción de Chile. Núñez de Prado no tuvo más recurso que ceder. En las capitulaciones firmadas por ellos y reducidas a escritura pública, se dejó solemnemente establecido que la ciudad del Barco quedaba dentro de la gobernación de Pedro de Valdivia, y que Núñez de Prado recibía de éste, por intermedio de Villagrán, la tenencia de Gobernador de Tucumán, quedando por lo tanto bajo la dependencia de Chile. (Ibid, 112).

“Tres días después Francisco de Villagrán continuaba su marcha al sur, al frente de 200 hombres, en dirección a Chile, no sin llevarse trece de los soldados de Núñez de Prado con sus respectivas cabalgaduras y muchas municiones y víveres” (¡otra expoliación de cincuenta mil pesos por lo menos!) “y sin cumplir las promesas que había hecho de dejar en Barco elementos para la colonización y seguridad del país”. (Ibid).

La irrupción de Villagrán en la gobernación del Tucumán era peor que la invasión de una manga de langosta. Para el fomento de su incipiente colonia Núñez de Prado “levó dos mil fanegas de maíz, e luego entrando el mes de agosto, que es el tiempo que los naturales siembran la primera sementera, hizo que todos sembrasen, y para ello les dió a todos, indios, caciques y principales, de los que habían venido de paz, para que hiciesen las dichas sementeras”. Fueron éstas “de poquísima rendición, porque cuando en noviembre de este mismo año (1550) llegaron las tropas de Villagrán y verdeaban los campos con los maizales ya en estado de madurar, según refiere Núñez de Pra-

do, aquellas gentes no sólo “le comieron e destruyeron la mayor parte del maíz que allí estaba recogido”, sino que también le arruinaron “las sementeras que allí estaban hechas, e lo que no podían comer le cortaban y algunos con las espadas” para darle a sus caballos”. “De los treinta caciques que hasta entonces habían reconocido la autoridad del gobernador de Tucumán casi todos se insurreccionaron, huyendo los indios a campos lejanos para emprender luego constantes hostilidades contra los españoles”. (Ibid).

Al mes de haberse ausentado Francisco de Villagrán, Núñez de Prado convocó al Cabildo, y renunció el título otorgado por aquel, publicando el que tenía del presidente Pedro de la Gasca, sin contradicción por parte de ninguno de los noventa españoles que eran. (Lozano IV, 124).

Llamó a la provincia nuevo Maestrazgo de Santiago (Ib. 125) Con su proceder justo y moderado fueron bien recibidos por los naturales, e hicieron grandes descubrimientos, como ser todo el valle de Catamarca, la tierra del Dulce y Salado, y casi todo lo que es hoy Santiago del Estero. (Ibid, 126).

Barco (T), Barco (G), Cañete y San Miguel (el pueblo viejo) estaban asentadas en la misma comarca y no muy distante entre sí; y hay mucha probabilidad de que las dos últimas ciudades (Cañete y San Miguel) ocuparon próximamente el mismo sitio, que se encuentra casi al oeste de la actual villa de Monteros (8).

En varias informaciones y documentos del último cuarto del siglo décimosexto (9) se afirma que Cañete estaba a veinticinco leguas de Santiago del Estero, y uno de los testigos dice

(8) Lo que hace dudar de que sea precisamente el mismo asiento es la contestación del testigo Gonzalo Sánchez González, quien afirma que San Miguel estuvo “en el mismo valle donde había estado poblada la ciudad de Cañete”. (El Tucumán en el siglo XVI, p. 54).

(9) Ver El Tucumán en el siglo XVI, por Ricardo Jaimes Freyre.



24 leguas. En efecto, ésta es la distancia en leguas *marinas*, de lo que se colige que el cómputo fué hecho por un piloto (10) basado en los 35 minutos de diferencia de latitud y el rumbo de una ciudad a la otra.

La ciudad del Barco (G) estuvo en el valle de Gualán desde agosto o septiembre de 1550 hasta mediados de 1551.

Núñez de Prado consideró prudente salirse del valle de Gualán para no tener su ciudad en territorio disputado por Pedro de Valdivia, gobernador de Chile, aunque fuera sin fundamento.

“Para salir de las cien leguas de Valdivia, según parece, desamparó Prado por primera vez su ciudad y la llevó a Calchaquí”, como consta de la “declaración de Blas de Rosales en la *Información contra Núñez de Prado*, en Santiago del Estero. En esta misma declaración puede verse que el piloto Nicolás de Dios, *que sabía de altura*, después de las observaciones del caso, afirmó que esta tierra estaba en la demarcación de Chile”. (11).

Una de las cosas más inexplicables es el empeño que demuestran algunos escritores en denigrar a Juan Núñez de Prado, dando una interpretación capciosa y torcida a cuanto hacía, a la vez que ensalzan a Francisco de Aguirre y a Francisco de Villagrán. Indudablemente aquella no era época para hombres buenos, rectos, justos y humanitarios, sino para los crueles y desalmados que no reconocían más derecho que la fuerza bruta y su propia voluntad (12).

(10) Probablemente el mismo Nicolás de Dios mencionado más adelante. Considerando la latitud y longitud de San Miguel como 27°12' y 65°37' W. Gr., y las mismas coordenadas de Santiago del Estero, como 27°47' y 64°16', la distancia entre estos lugares sería, en línea recta, un poco más de 80 millas, equivalente a 26 3/4 leguas marinas.

(11) *El Tucumán Colonial*, por Ricardo James Freyre, p. 13.

(12) “Acompañado pues Francisco de Aguirre de ese puñado de valientes, recorrió durante seis meses las extensas regiones de Coquimbo y de Copiapó, haciendo a los indígenas una guerra de sorpresas y

Si Núñez de Prado hubiese procedido con Villagrán en la misma forma que lo hizo Gregorio de Castañeda con Juan Pérez de Zurita, y en seguida como Villagrán y Aguirre con Pedro Sancho de Hoz, sin duda habría sido considerado un gran conquistador. (13).

de horribles castigos, que sembraron entre ellos el pánico. Lanzábase en el momento menos pensado en sus más ocultas guaridas y, después de pasar a cuchillo a los que encontraba defendiéndose, encerraba en sus chozas de paja a los prisioneros, hombres, mujeres y niños, y aplicaba en seguida fuego a las habitaciones, pereciendo así los desgraciados en horrible tortura". (El Conquistador Francisco de Aguirre, p. 90). "No se pueden leer sin profundo sentimiento de horror los detalles de esas correrías que han sido designadas con el nombre de "pacificación del norte de Chile". (Ibid). "Habiendo sembrado Aguirre la desolación en los valles de Copiapó y de Huasco, torció riendas a la Serena y partió en seguida a la región del sur, "porque supo que en Limari se habían alzado ciertos principales, e los prendió, e traídos los quemó, e a otros principales que en rebelión pasada fueron culpados, los quemó también", dice tranquilamente Garci Díaz, el alcalde que actuaba en esos momentos en la Serena". (Ibid). "Después de esto el enérgico caudillo pudo dedicarse a las pacíficas tareas de la labranza de los campos y en especial a extraer oro de los lavaderos de Andacollo, que principiaron pronto a producirle veinte mil pesos de renta, fuera de la parte destinada al Rey". (Ibid, p. 31). Esto era por los años de 1549 a 1552. "En esos días por desgracia se empezó la obra inhumana de hacer trabajar a los indios en las minas. A mediados de 1539 el factor real, Illán Suárez, autorizó que los hermanos Pizarro pudiesen ocupar hasta 500 hijos del país en la explotación de las minas que ellos poseían. Se daba el pretexto que de este modo iban a beneficiarse las arcas reales, ya que una quinta parte del metal que se extraía era para la corona". (Ibid, p. 27).

(13) Castañeda prendió a Zurita por la más infame traición. "Pedro Sancho, todo turbado y la color mudada, le respondió: Señor Francisco de Villagrán, vuestra merced es bueno y caballero; por amor de Dios que no me mate; écheme en una isla despoblada, donde haga penitencia de mis pecados. Francisco de Villagrán llamó a Juan Gómez, alguacil mayor, que allí en el patio de la casa estaba, y le mandó que

## III

*La ciudad del Barco (Q) en Quiriquiri o Calchaquí*

Aún cuando en realidad la ciudad del Barco no estaba en la gobernación de Chile, cabían dudas.

El decreto del presidente de la Gasca, extendido en Cuzco el 18 de abril de 1548, concedía a Pedro de Valdivia la "conquista desde Copiapó que está en veinte y siete grados de altura de la línea equinoccial a la parte del sur hasta cuarenta y uno de la dicha parte procediendo norte-sur derecho por meridiano; e de ancho, entrando de la mar a la tierra ueste-l'este cien leguas; y os crio e constituyo en la dicha gobernación y espacio de tierra por dicho Gobernador e capitán general de su Majestad..."

La posición geográfica de Copiapó es 27°20' de latitud sur y 70°58'45" de longitud W. Gr. (14). Cien leguas castellanas son 417.950 metros, que en el paralelo de Copiapó equivalen a 4°13'23", de suerte que el límite era el meridiano 66°45'22" W. Gr., y no comprendía a la provincia de Tucumán. (15).

---

tomase a Pedro Sancho de Hoz y lo metiese en una pieza de la casa" (de Francisco de Aguirre) "y le cortase la cabeza; y así el alguacil mayor tomó a Pedro Sancho y con un negro esclavo que allí fué llamado le hizo atar las manos atrás y le mandó cortar la cabeza. El negro se turbó y no teniendo cuchillo ni otra cosa con que se la cortar, el alguacil echó mano a la espada que traía en la cintura y se la dió en la mano al esclavo, con la cual el esclavo le cortó la cabeza a Pedro Sancho de Hoz". (Ibid. p. 75). En esta ocasión Villagrán fué aconsejado por Francisco de Aguirre.

(14) *The American Practical Navigator*, Washington, 1914.

(15) De que ésta es la interpretación que debe darse a las cien leguas, no cabe la menor duda. Las leguas de 17 1/2 al grado eran le-

Si la ciudad del Barco estuvo en el mismo asiento de San Miguel de Tucumán (latitud  $27^{\circ}12'$ , sur, más o menos), se encontraba ocho millas al norte del paralelo de Copiapó, y por tanto fuera de la demarcación de Valdivia, pero dentro de ella, en cuanto a la latitud, a estar a los términos del decreto de Pedro de la Gasca, que colocaba a Copiapó en el paralelo  $27^{\circ}$ . Si, como algunos afirman, estuvo cuatro leguas de donde años después se levantó la ciudad de San Miguel, y esas cuatro leguas fueran al sur, pasaría del paralelo de Copiapó, aún cuando estaría fuera de las cien leguas de Valdivia.

Los pilotos de aquellos tiempos no disponían sino del astrolabio para la determinación de la latitud, que sólo daba una aproximación de un cuarto de grado en el mejor de los casos. El piloto Nicolás de Dios, citado por el señor Pablo Groussac

---

guas castellanas de cinco mil varas. Lo dice claramente el cronista Antonio de Herrera (*Descripción*, tomo I, página 2, edición de 1730). La legua castellana, dice, es de "tres mil pasos de cinco pies de vara castellana", equivalente a 15.000 pies o cinco mil varas. Herrera calcula veinte de estas leguas al grado, según unos, o  $17 \frac{1}{2}$  de las mismas leguas según otros. En ese tiempo ignoraban la circunferencia de la tierra, y la suponían mucho más pequeña de lo que era. Mientras que unos creían que tenía 6.300 leguas de 5.000 varas, otros opinaban que tenía 7.200 de las mismas leguas. Ambos estaban equivocados, porque es como de 9.572 leguas castellanas. En el globo construido por Martín Behaim en 1492, Cipango (Japón) está situado en la costa occidental de Méjico. Esto reducía el globo terrestre a dos terceras partes de lo que es en realidad, y habría diecisiete y tres cuartas leguas castellanas al grado. En el globo de Juan Schoener, construido en 1515-1520, Zipangri (Japón) se encuentra al oeste de Cuba, quedando la tierra reducida a cinco octavas partes de su tamaño verdadero. En este caso entrarían en cada grado 16,65 leguas castellanas. (Sobre este punto ver *El itinerario del oidor Juan de Matienzo*, en la *Revista de la Universidad de Córdoba*, tomo del mes de Sept. de 1917).

(16), cometió un error de 20 minutos (37 kilómetros) en la latitud de Copiapó, y uno de 17 en la de Santiago del Estero, pues le atribuye a esta ciudad 27°30' en vez de 27°47'.

“Avanzando como veinte y cinco leguas al sur del lugar donde está hoy situada la ciudad de Tucumán” (la actual), “más o menos en el grado 28° y al occidente de la actual ciudad de Santiago del Estero, cerca del río Escaba, cabeza del río Marapa, en el valle de Tucumán, trazó Juan Núñez de Prado la ciudad que debía ser el centro de su colonia. Púsole el nombre de Barco de Avila en España... Esto sucedía más o menos a fines de Julio de 1550”. (*El Conquistador*, p. 107).

Hallándose en concepto de todos la ciudad del Barco al sur del paralelo de Copiapó, Núñez de Prado resolvió trasladarla a un lugar que estuviera indiscutiblemente al norte de dicho paralelo.

Con este propósito, a mediados de 1551 llevó la ciudad al valle de Calchaquí (o Quiriquiri) treinta leguas al noroeste de donde estaba Barco y cincuenta leguas de la actual ciudad de Santiago del Estero (17).

Según Alonso Díaz Caballero, Núñez de Prado trasladó la ciudad del Barco al valle de Quiriquiri, veinticinco leguas hacia la parte del Perú y cincuenta leguas de donde se asentó después Santiago del Estero (18). “La pasó al valle de Calchaquí, que es en las provincias de los Diaguitas, treinta leguas más atrás camino del Perú”, dice Lorenzo Maldonado el viejo, en la información contra Núñez de Prado en 1556 (19).

(16) “Entre los mismos testigos de la Información de Aguirre, figura un Nicolás de Dios, piloto “que sabe de altura y ha tomado así la de Chile (Copiapó) como la de esta ciudad (Santiago), y que es de 27 grados y medio y cae en aquella gobernación”. (*Anales de la Biblioteca*, tomo IX, p. ).

(17) *El Conquistador Francisco de Aguirre*, p. 113-114.

(18) *El Tucumán Colonial*, por Ricardo Jaimes Freyre, p. 37.

(19) *Ibid*, p. 34.

La distancia calculada de Santiago del Estero a la ciudad del Barco en Calchaquí es de cincuenta leguas, y esta es precisamente la distancia entre Santiago del Estero y Córdoba de Calchaquí según el itinerario de Matienzo. Fluye de esto que Barco (Q)—en Quiriquiri o Calchaquí—estuvo donde después se asentó Córdoba de Calchaquí o muy cerca de ese punto.

Parece que el asiento de la ciudad del Barco (Q) ha sido en las cercanías del lugar llamado hoy día Conchas, en la confluencia de los ríos Guachipas, San Carlos y Santa María, y probablemente el valle de Quiriquiri es el que actualmente se denomina Quebrada de las Conchas. Estando la ciudad fundada en un punto donde los dos valles se juntan, explica por qué unos afirman que estaba en el valle de Calchaquí, mientras que otros dicen que se encontraba en el valle de Quiriquiri.

Considerando la latitud y longitud de la ciudad vieja de San Miguel de Tucumán como  $27^{\circ}12'$  y  $65^{\circ}37'$  W. Gr., y las mismas coordenadas de Conchas como  $25^{\circ}59'$  y  $65^{\circ}53'$ , la distancia entre estos puntos sería 137.429 metros, equivalente a 24,73 leguas marinas. La distancia de la ciudad vieja de San Miguel a la de Santiago del Estero es como de  $26 \frac{3}{4}$  leguas marinas. De esto se desprende que la ciudad del Barco (Q) estuvo más o menos en las cercanías de la población llamada Conchas.

Por este tiempo tenía Prado la idea de irse al Perú, probablemente para querellarse de Villagrán (Lozano IV, 128), pero tuvo que desistir porque habiéndose sabido en Lima cómo había des poblado la ciudad del Barco fundada en el valle de Gualán, y vuéltose a Calchaquí, le despachó orden apremiante la Real Audiencia de no desamparar dicha conquista, y que volviese a poblar en los llanos, por ser esto lo que convenía. (Ibid, 129).

En junio de 1551 Núñez de Prado fundó la ciudad en Colchaquí (20). En junio de 1552, a los trece meses, la trasla-

(20) El Conquistador Francisco de Aguirre, p. 114.

dó al río Dulce un cuarto de legua más abajo de donde está (21). Según Miguel de Ardules estuvo un año en Calchaquí (22).

## IV

*La ciudad del Barco (E) a orillas del Estero*

Núñez de Prado rehuía el conflicto con los de Chile, y a esto respondió la traslación de la ciudad al valle de Quiriquiri o Calchaquí, pero por no quedarle otra alternativa se vió obligado a obedecer la orden terminante de la Real Audiencia de volver a llevar la ciudad a los llanos de Tucumán (23).

No era posible volver a asentar la ciudad donde antes había estado, porque se consideraba por los capitanes de Chile y por el piloto Nicolás de Dios que ese sitio se hallaba dentro de la demarcación de Valdivia. Por consiguiente Prado tenía que buscar un lugar en los llanos del Tucumán que estuviera indiscutiblemente fuera de las cien leguas asignadas a Chile.

Indudablemente los conquistadores del siglo décimosexto no sabrían determinar la longitud ni medir con precisión cien leguas al través de los Andes, pero muchos de ellos sabían estimar distancias con extraordinaria exactitud, por la larga práctica que tenían en exploraciones. No es muy aceptable la suposición de que Villagrán y Aguirre ignoraran que la ciudad de Núñez de Prado en el valle de Gualán estaba fuera de las cien leguas de Valdivia. Esto no los preocupaba. Eran más ricos y disponían de mayores fuerzas que Núñez de Prado, y eso bas-

(21) Ibid, p. 115.

(22) *El Tucumán en el Siglo XVI*, p. 56.

(23) Según declaración de Miguel de Ardules fue por mandato del virrey que entonces residía en el Perú, que se trasladó la ciudad del Barco desde el valle de Calchaquí y se pobló en el asiento de Santiago del Estero. (*El Tucumán en el siglo XVI*, p. 55, 56).

taba. Imperaba la fuerza bruta. Un hombre esencialmente bueno, justo y humano, como Núñez de Prado, no podía prosperar en una época de violencia, traición y alevosía.

Núñez de Prado juzgó que llevando la ciudad del Barco tan fuera de las cien leguas de Valdivia que no pudiera haber ni asomo de duda al respecto, estaría asegurado contra las violencias de los capitanes de Chile. En esto sufrió un engaño, como se verá más adelante.

Era indispensable que la ciudad se asentara en un lugar donde hubiese agua permanente y terreno apto para el cultivo. Para llenar estas condiciones tuvo necesariamente que buscar un sitio en la ribera del río del Estero.

En consecuencia, en Junio de 1552 Núñez de Prado trasladó la ciudad a la margen derecha del río Dulce (llamado en ese tiempo del Estero), como un kilómetro al sudeste de donde se encuentra actualmente. (24). Este lugar se inunda cuando las crecidas del río Dulce son muy grandes.

Elegir un buen sitio sin tener los datos necesarios no es asunto fácil. Indudablemente habría procedido con más acierto si hubiera ubicado la ciudad en la banda opuesta, pero los terrenos ahí no se riegan naturalmente y habría tenido que empezar haciendo una acequia, y sin saber si esto era factible.

Parece que Núñez de Prado no estuvo muy satisfecho con el paraje, pues a los pocos días de llegar, en julio del mismo año 1552, mandó a fray Gaspar de Carvajal y otros vecinos para que inspeccionaran un lugar más a propósito en Taquitingasta, distante trece leguas más abajo. Sin embargo, no debió haber resuelto el cambio de sitio, porque la ciudad permanecía en el mismo lugar meses después. (25).

(24) El Conquistador Francisco de Aguirre, p. 115; Historia del Paraguay, por Pedro Lozano, tomo 4, p. 129.

(25) "A pesar de la fertilidad del suelo y de los numerosos brazos de que podía disponer para cultivarla, Núñez de Prado no estaba aún

Núñez de Prado se creyó seguro en este lugar, que estaba sin disputa posible fuera de la jurisdicción de Chile, pero no se imaginó con quienes tendría que habérselas.

Pedro de Valdivia, gobernador de Chile, había revocado el nombramiento de teniente gobernador otorgado por Francisco de Villagrán a Juan Núñez de Prado, designando en su lugar a Francisco de Aguirre, y éste se dirigió a la provincia del Tucumán.

“Fué tan rápida, audaz y feliz su marcha que, al mes de la partida, pudo penetrar resueltamente en Barco en una noche del mes de diciembre” (1552) “y sin disparar un tiro de arcabuz ni encontrar la más leve resistencia, se apoderó de la ciudad. Tal fué la sorpresa y pánico que produjo allí su presencia”. (El conquistador Francisco de Aguirre, p. 118). “El mismo

satisfecho de la ubicación de la ciudad... por lo cual, apenas hacía un año que tenía su nueva Barco en el lugar indicado de los juries, pensó ya en trasladarla a otra parte. Con estas miras en Julio de 1552 comisionó a algunos de los suyos, y entre ellos a Fray Gaspar de Carvajal, para que fuesen a estudiar un lugar a propósito en Taquitingasta; y en vista de sus informes, y a pesar de las protestas de los pobladores que odiaban ya a ese Gobernador que no les dejaba un punto de reposo, dió desde luego las órdenes del caso para que se aprovechara la estación seca a fin de cortar maderas y preparar los elementos para construir allí su capital. Graves e inesperados sucesos vinieron a echar por tierra el loco intento del aborrecido capitán y a salvar a la miserable colonia”. (El Conquistador Francisco de Aguirre, p. 115). Esta es una muestra de la manifiesta injusticia con que se trata a Núñez de Prado. Vino del asiento de Calchaquí en junio de 1552, y en julio de ese mismo año, es decir, en seguida de llegar, y NO AL AÑO DE ESTAR POBLADA, es que mandó ver el lugar en Taquitingasta. Tampoco fué Aguirre quién evitó el traslado, porque él llegó hacia fines de diciembre—meses después—y la ciudad no se había mudado. Según Lozano no era Prado el odiado, sino Aguirre. Por otra parte sobrada razón tenía Núñez de Prado en no estar satisfecho con el asiento actual y la posteridad le ha hallado razón.

«día en que el General ocupó a Barco se apresuró a tomar enérgicas medidas para asegurar su poder». (Ibid). «Habla Fray Gaspar de Carvajal: Vino (a Barco) un capitán de Chile, que se dice Francisco de Aguirre, y entró de noche en el dicho pueblo con gente y mano armada, y prendió a los alcaldes y regidores y a todos los españoles que estaban en el dicho pueblo y a este testigo con ellos...» (Ibid, p. 119, nota 1) (26).

A la llegada de Aguirre se hallaba Juan Núñez de Prado ausente en las minas de Famatina (Ibid, p. 118). Parece que Prado tuvo aviso de lo que había ocurrido, pero confiado en la justicia de su causa se vino a su ciudad. Aguirre lo prendió y lo remitió preso a Chile juntamente con algunos otros.

«Quitó en seguida las armas a todos los antiguos vecinos que no le inspiraban confianza y mantuvo en reclusión a los miembros del Cabildo hasta que conociendo el terreno que pisaba, pudo nombrar nuevos alcaldes, regidores y demás funcionarios». (Ibid, 119).

«En presencia de éstos, reunidos en solemne asamblea, hizo leer los poderes que llevaba de Pedro Valdivia para gobernar conjuntamente el país cuya capital era Barco y el norte de Chile con su ciudad de la Serena». (Ibid).

Conjeturo que estos nombramientos fueron hechos el 17 de marzo de mil quinientos cincuenta y TRES, siendo éste el

---

(26) «El vicario foráneo Fray Gaspar de Carvajal... fué deportado a Lima en compañía de veinte personas especialmente afectas al destituido Gobernador». «El Padre Trueno que se encontraba en idénticas condiciones fué también deportado». (Ibid, p. 118, 119). «El extrañamiento de los padres Carvajal y Trueno con fines de carácter puramente administrativo envolvía un gravísimo atentado contra el régimen de la Iglesia, del mismo modo que la prisión y destierro de Juan Núñez de Prado fué un acto de atropello a la autoridad de la corona. Todo esto dió margen para que más tarde se hiciesen a Aguirre gravísimos cargos en los procesos que se le siguieron». (Ibid, p. 118, nota 2).

acto que Lozano consigna como ocurrido el 17 de marzo de mil quinientos cincuenta y CUATRO. (27).

“Apenas pudo organizar los servicios más urgentes de la colonia y recorrer las principales tribus vecinas a fin de dejar sólidamente asentada su autoridad, se resolvió, cuando sólo hacía cuatro meses (28) que pisaba Tucumán, a volver en el acto a la Serena en busca de nuevos recursos, en especial de gente, aprovechando para ello los meses que aún le quedaban hábiles

(27) Los mismos argumentos de Lozano tienden a demostrar que sus premisas son inexactas. Aguirre asaltó a la ciudad del Barco una noche hacia fines de diciembre de 1552, asumiendo el mando por la fuerza. No es probable que tardase quince meses en hacer el nombramiento de autoridades. Es más probable que esto tuvo lugar el 17 de marzo de 1553, y que por error de copia se ha puesto 1554. Tal vez las copias que Lozano tuvo a la vista fueron sacadas en marzo de 1554 conjuntamente con el nombramiento de Juan Gregorio Bazán por el escribano Juan Gutiérrez, y éste por un lapsus puso 1554 (el año en que hizo la copia) por 1553 (año del nombramiento de autoridades).

(28) “Cuatro” meses es manifiestamente un yerro. Aguirre entró a del Barco a fines de diciembre de 1552, y cuatro meses después sería el fin de abril. Es imposible que salga de Santiago del Estero a fines de abril, cruce los Andes, visite la ciudad de la Serena (en la costa del Pacífico, cerca de Coquimbo), aliste gente y otros elementos, y esté de regreso en Santiago del Estero en Mayo, vale decir, en un mes. El fundamento del aserto del Padre Luis Silva Lezaeta es el siguiente: “El respetable vecino de la Serena y muchas veces Alcalde, Diego Sánchez Morales, dice que “vido que el gobernador Francisco de Aguirre salió de esta ciudad (de la Serena) habrá dos años y medio” (dice esto en 30 de julio de 1554) “poco más o menos tiempo, con la gente que pudo llevar, y fué y pasó la cordillera de la nieve y anduvo por la tierra de guerra por tiempo y espacio de cuatro meses, poco más o menos; e después dende a cierto tiempo vido este testigo como el dicho gobernador Francisco de Aguirre tornó a Serena a hacer gente y pasó (en segundo viaje) la dicha cordillera y fue a la tierra e llanos de los juas...” (El Conquistador Francisco de Aguirre, p. 129, nota 1). “Poco más o menos” es muy elástico.

para atravesar la cordillera y regresar antes del invierno. En Mayo de 1553 estaba de regreso en Barco con los elementos de colonización que necesitaba". (Ibid, 120-121). A mediados de 1553 trasladó la ciudad a un cuarto de legua de donde la tenía Núñez de Prado". (Ibid).

## V.

*La ciudad del Barco (D)=Santiago del Estero*

Probablemente hubo grandes crecidas del río del Estero (ahora Dulce) por enero o febrero de 1553, anegando el terreno donde estaba asentada la ciudad, pues fué por esta causa que Aguirre, a mediados de 1553, hizo correr el asiento unas cuadras al noroeste (29).

La ciudad habrá consistido en unos cuantos ranchos de palo a pique y barro, o de suncho, con techo de tierra, como se hacen hasta el día de hoy en el campo, y lo efectuado por Aguirre se reduciría a mudar los ranchos destinados a oficinas públicas a un sitio menos expuesto a las inundaciones. Poco a poco se irían mudando los vecinos. Parece que no hubo traslación

---

(29) Habla el testigo Juan Cano, alcalde de Santiago del Estero en 1585, fecha de su declaración: "Cuando este testigo entró en la tierra ya los españoles habían despoblado una ciudad que estuvo poblada en la provincia de Tucumán, e halló dicha gente e capitán Juan Núñez de Prado en Calchaquí, y de allí se vino a poblar esta ciudad un poco más abajo de donde ahora está poblada, y allí estuvo situada un año poco más o menos, llamándose ciudad del Barco, e por inconvenientes de las avenidas del río se fundó donde ahora está poblada por el gobernador Francisco de Aguirre, llamándola como se llama Santiago del Estero". (El Tucumán en el siglo XVI, p. 57). Según esto la mudanza debe haber tenido lugar por junio de 1553, desde que Prado asentó la ciudad sobre el río Dulce en junio o julio de 1552.

formal con acta, porque en ese caso se habría remitido copia a España, si no a la Audiencia del Perú. En realidad la mudanza carecía de importancia.

Aguirre no estaría tranquilo, porque sabía perfectamente bien que su tropelía no tenía justificación, y temería las consecuencias ulteriores. (30). Sus partidarios en Chile le tendrían al corriente de las incidencias del proceso seguido a Juan Núñez de Prado. Cuando tuviera conocimiento que éste había apelado a la Audiencia del Perú, vislumbraría el resultado y procuraría prevenir el golpe con un nombramiento directo del monarca. Los atropellos cometidos por él contra los frailes Carvajal y Trueno y los veinte vecinos caracterizados que remitió presos al Perú, no tenderían a infundir la calma en su espíritu, porque ignoraba que podrían maquinarse contra él en Lima. Y la verdad es que la justicia le alcanzó al fin, aunque demasiado tarde para beneficiar a Núñez de Prado.

Con el propósito de parar el golpe que esperaba de la Audiencia, se dirigió al rey el 23 de diciembre de 1553 (31), so-

(30) "... como siempre vivía (Aguirre) mal satisfecho de sus títulos, y pretendía darles firmeza con aquellos repetidos actos de aceptación y obediencia (del Cabildo), aunque siempre atormentaba a su cuidado el recelo de que la justicia de Prado se hallase lugar en la Real Audiencia de los Reyes, y con la mano de su suprema autoridad deshiciese los agravios, restituyéndole este gobierno con la independencia a aquel general, y revocándole a él el nombramiento que le dió Valdivia". (Lozano, IV, 145).

(31) Carta de Francisco de Aguirre al rey de España, fechada en Santiago, a 23 de diciembre de 1553:

Sacra Católica Cesárea Majestad: Por hacer lo que debo y soy obligado acordé escribir esta letra a V. M., por la cual beso sus cesáreos pies y manos y suplico a V. M. sea servido saber como después de haber veinte años que ha que sirvo a V. M. así en hallarme en la conquista de las provincias del **Perú** y **Cuzco** con el Marquez don Francisco Pizarro, que haya gloria, como en la población y fundación de los Charcas, donde tantos provechos se han seguido a la corona real de V. M.,

licitando que su majestad “sea servido de me hacer merced de la gobernación desta tierra”; y en la misma fecha el Cabildo también escribió al rey (32), es muy obvio que por orden de

---

la cual regí y goberné dos años por el dicho Marquez, sin que en este tiempo hubiese alteración, como todo lo he enviado probado al consejo de V. M., y asimismo descubrí las minas y procuré se señalase una para V. M., donde tanto provecho se ha sacado y saca; y por más servir a V. M., ayudé a conquistar y sustentar y sustento agora los reinos y provincias de V. M., de Chile, donde en todo esto he hecho grandes gastos y costas de mi hacienda, y agora de nuevo, ofreciéndose caso y sabiendo que esta tierra donde al presente estoy, estaba en gran necesidad y para perderse, por no se poder sustentar, acordé por más servir a V. M., de venir en socorro della, en el cual he gastado **cuarenta mil ducados**. El gobernador don Pedro de Valdivia, por virtud de la provisión que de V. M. tiene, me nombró y eligió para esta tierra, señalándome en gobernación desde la cibdad de la Serena hasta esta parte de la Cordillera de las Nieves, por ser tan remotas y apartadas de donde reside, puesto que cae en los límites que en nombre de V. M. gobierno, como V. M. será servido mandar ver por los traslados de los despachos que envió.

A V. M. suplico humildemente, atento a que toda mi vida he empleado en servir a V. M., y lo tengo de hacer hasta que la vida se me acabe yo y mis hijos, como siempre mis pasados lo han hecho, y atento a los grandes gastos que he hecho y tengo de hacer en servicio de V. M. para haber de sustentar esta tierra y de que el dicho Gobernador, siendo dello V. M. servido lo desea y declara por el despacho que me dió, sea servido de me hacer merced de la gobernación de esta tierra, con las mercedes tan grandes y gratas que V. M. ha hecho y suele hacer a los humildes y leales vasallos como yo.

Nuestro Señor deje vivir y reinar a V. M. por muy largos tiempos, con acrecentamientos de muy mayores reinos y señoríos, como yo leal y vasallo de V. M. deseo. Desta cibdad de Santiago, 23 de diciembre 1553.— S. C. C. M.

Muy humilde vasallo de V. M. que sus cesáreos pies beso.—Francisco de Aguirre.— (Hay una rúbrica). (El Conquistador Francisco de Aguirre, p. 124).

(32) Carta del Cabildo de Santiago del Estero al rey de España, datada el 23 de diciembre de 1553:

Aguirre, "humildemente suplicando sea servido dárnosle por Gobernador" (a dicho Aguirre). En estas cartas se omite mencionar a Juan Núñez de Prado, no se menta a la gobernación

Ha cuatro años, que andamos trabajando y muriendo sin tener un sólo día de descanso sólo por sustentar esta tierra a V. M., en cabo de los cuales, no teniendo ningún remedio sino despoblar y desocuparla por faltarnos lo necesario para nuestra sustentación, fué Dios servido traer a ella al capitán Francisco de Aguirre con socorro de gente y armas y todo lo necesario para la sustentación de ella, en el cual socorro somos ciertos por vista de ojos ha gastado más de cuarenta mil ducados.

Vino con provisiones y despachos del Gobernador Don Pedro de Valdivia en que por virtud de la provisión que de S. M. tiene, le nombra y elige por general y que tenga en gobierno la ciudad de la Serena y esta ciudad y todo lo demás que poblare de esta parte de la cordillera de nieve, por estar tan apartadas de donde reside y no le poder sustentar, y como tal se recibió en este cabildo.

Y certificamos a V. M. que en hacer este socorro como lo hizo a su costa, hizo muy gran servicio a Dios N. S. y a V. M. y restauró esta tierra y a todos nosotros.

Después que en ella entró ha ido personalmente a visitalla y a conquistar parte della y le ha puesto en toda paz y sosiego debajo del yugo y obediencia de V. M. y aun descubierto otra; y en todo se va tan buena manera y orden como persona que ha tanto tiempo que sirve a V. M. y tiene experiencia de españoles y de indios, de que todos vivimos muy contentos y en todo sosiego y quietud.

A V. M. humildemente suplicamos sea servido dárnoslo por gobernador pues así lo quiere y declara el dicho Gobernador Don Pedro de Valdivia por sus despachos por caer en parte tan remota y apartada de la gobernación de Chile, habiendo tantas cordilleras de nieve en medio, donde se le murió toda la gente a Don Diego de Almagro, puesto que cae en los límites de su gobernación, lo cual otro ninguno podrá sustentar como el dicho capitán Francisco de Aguirre...

De esta ciudad de Santiago del Estero, 23 de diciembre de 1553.—  
Diego de Torres, Alonso de Villavicencio, Pedro Palos, Blas Rosales, Francisco de Baldenegro, Julián Sedeño, Miguel de Ardiles, Lope Maldonado, Pedro Díez Figueroa.

Lo autoriza el escribano Juan Gutiérrez.

del Tucumán y se pretermite toda alusión a la ciudad del Barco. Tampoco es por inadvertencia que la carta de Aguirre está datada “desta cibdad de Santiago”, y la del Cabildo “de esta ciudad de Santiago del Estero”. Ambas cartas están redactadas arteramente con el visible propósito de engañar al rey.

Si hubiera fechado las cartas en la ciudad del Barco, el monarca se habría apercebido en el acto que había algún ardid o enjuague, porque no podía ignorar que ésta era la ciudad de Juan Núñez de Prado en la provincia del Tucumán. Era pues imprescindible cambiar el nombre de la ciudad por otro que no infundiera sospechas. Aguirre eligió a “Santiago” por varias razones. Era el nombre dado por el mismo Núñez de Prado a la gobernación, y podía así sincerarse en cierto modo si se le hiciera cargos. También Santiago, o Santiago del Estero, se prestaba a cierta confusión con Santiago del Extremo, y no llamaría mucho la atención. Por otra parte, tenía su razón de ser por estar sobre el río de ese nombre. En España no sabrían de donde venía la carta, excepto que la ciudad estaba en la gobernación de Chile y separada de esa gobernación por la cordillera nevada, desde que esto se afirmaba en las mismas cartas.

El rey y sus consejeros no cayeron en la celada tendida por Aguirre, tal vez porque tendrían noticias de la verdad por intermedio de alguno de los desterrados por él. Sea como fuere, la petición no tuvo éxito, y la muerte de Valdivia vino a imprimir otro giro a los acontecimientos.

Así como fué una inundación que obligó a Aguirre a correr el asiento de la ciudad unas cuadras al noroeste, barrunto que fué la necesidad que le obligó a cambiar el nombre de la ciudad, y como esta necesidad se produjo cabalmente en 23 de diciembre de 1553 al escribir al rey, esa debe ser la fecha en que se verificó el cambio. Por razones bien evidentes no comunicó el cambio al Consejo de Indias, y se guardó muy bien de ponerlo en conocimiento de la Audiencia de la ciudad de los Reyes, que años después continuaba titulado a la ciudad “del Barco”.

La carta del Cabildo al rey de España de fecha 23 de diciembre de 1553 es el documento más antiguo conocido en que se registra el nombre "Santiago del Estero".

Ocho días después que Aguirre escribió su carta al rey de España, el día de año nuevo de 1554, Pedro de Valdivia fué muerto por los araucanos. La noticia llegó a Santiago del Estero el jueves santo 22 de marzo de 1554. En el acto Aguirre tomó medidas para retornar a Chile y hacerse cargo de la gobernación. El viernes santo 23 de marzo de 1554 Aguirre extendió un decreto nombrando a su primo Juan Gregorio Bazán teniente gobernador; y el 28 del mismo mes fué convocado el Cabildo y se recibió Bazán del mando. En el mismo día 28 se puso Aguirre en marcha a Chile, llevándose la mayor parte de las fuerzas que había en la ciudad, y dejando a ésta poco menos que a merced de los naturales. (Lozano IV, 139-141).

Barco (T), (G), (Q), (E) y (D), parecen ser las "cinco fundaciones" de que habla el padre Lozano (Ibid, 137), aún cuando la primera y última no pueden propiamente llamarse fundaciones.

Núñez de Prado apeló a la Audiencia de Lima, y su reposición en el gobierno del Tucumán fué decretada por la Real Provisión ya citada del 13 de febrero de 1555. "En 6 de junio de 1555 se presentó Núñez de Prado en Santiago de Chile ante el Cabildo que gobernaba por falta de gobernador, y dicho Cabildo mandó pregonar en la plaza pública el decreto de la Real Audiencia" (33). En ese mismo año de 1555 se preparaba para asumir el gobierno, y es ominoso que desapareciera sin dejar huella—"Spurlos versenkt", sin duda, como recomendaba siglos después un diplomático alemán (34).

---

(33) **El Conquistador Francisco de Aguirre**, p. 118, nota 3.

(34) "Sonaba tanto en el concepto de Aguirre el título de gobernador que dió indicio de no reconocer otro superior a la Audiencia de quién temía más inmediato el golpe, y por esta razón tuvo atrevimien-

## VI

*Juan Núñez de Prado el fundador de Santiago del Estero*

En los capítulos precedentes se ha visto que fué Núñez de Prado el verdadero fundador de la ciudad de Santiago del Estero, y que Aguirre no hizo sino mudar el asiento unas pocas cuadras para evitar las inundaciones, y, posteriormente, cambiarle el nombre.

¿Cómo se explica, entonces, la leyenda que atribuye a Francisco de Aguirre la fundación?

No puede ser porque Juan Núñez de Prado se pasó del ejército de Gonzalo Pizarro al del rey en la batalla de Xaquixahuana, porque en ese tiempo el proceder de Prado no era considerado en manera alguna deshonoroso, ni lo conceptuaba así Lozano (35). Para conservar la vida entre aquellos "conquistadores" era menester adaptarse al medio. El "alférez Alonso Díaz Caballero, siendo de los de la primera entrada de Diego de Rojas, cayó en manos de Francisco de Carvajal, y como era per-

---

to desde Chile el año siguiente de 1555 para hacer juntar el Cabildo y mandar publicar a sus oídos, con voz de pregonero, que si viniese alguna persona del Perú con provisiones de la Audiencia de los Reyes, aunque se obedeciesen, pero en cuanto a su cumplimiento, se suplicasen y se hiciese salir de la provincia con suplicación la persona que les viniese a notificar, dentro del breve plazo de tres días, y si se resistiese a salir, se le confiscasen sus bienes y se le echase con violencia". (Lozano, IV, 145, 146).

(35) "Debió (el capitán Alonso Díaz Caballero) de abandonar a los rebeldes y pasarse al enviado del monarca, como tantos otros capitanes, entre ellos el mismo Núñez de Prado, lo cual, dadas las ideas de la época, estaba lejos de considerarse deshonoroso. Varias veces estuvo a punto de caer en manos de Carvajal, el demonio de los Andes, la

sona principal y se vió obligado a seguirle como otros, fué justicia mayor en Paria, hasta que halló ocasión de pasarse al partido del rey". (Lozano IV, 106). Esto es cabalmente lo que ocurrió a Juan Núñez de Prado, que se vió obligado a seguir a Pizarro hasta presentarse una oportunidad de pasarse al rey. (Ibid, 91-92).

La explicación es otra, y proviene a todas luces de una equivocación de Lozano. En una parte muy escondida (36) de su historia dice que fué Juan Núñez de Prado quien trasladó la ciudad del Barco desde el valle de Calchaquí hasta la orilla del río Dulce, en cumplimiento de una orden muy apretada de la Real Audiencia. (Ibid, 129).

En otro lugar Lozano registra la siguiente versión que ha sido adoptada por casi todos (37) los historiadores: "Sintieron los indios las historias domésticas de los españoles, y se empezaron a inquietar en varias ocasiones, de lo que se valió Aguirre por pretexto para mudar la ciudad del Barco, no sólo de asiento, pero aún de nombre; para que ni aún esa memoria quedase de lo que obró Prado... Alegando pues Aguirre que el sitio no era acomodado para defenderse de las invasiones de los

---

figura más siniestra y terrible de la época. Francisco de Carvajal le habría hecho dar garrote, o descuartizar o quemar vivo, entre epigramas y donaires, como era su costumbre". (*El Tucumán Colonial*, por Ricardo Jaimes Freyre, p. 33, 34). Nada de extraño tiene entonces que Núñez de Prado y Díaz Caballero prefirieran quedar crudos, aunque para ello tuvieran que servir temporalmente a Pizarro.

(36) "La historia de Lozano ofrece una amalgama de buena información y... de extravío notable o desconocimiento del asunto: nada sabe, por ejemplo, de la traslación del Barco por Núñez de Prado sobre el río Dulce: de ahí ha nacido la leyenda que la atribuye exclusivamente a Francisco de Aguirre". (*Anales de la Biblioteca Nacional*, tomo IX, p. 306).

(37) El Diccionario Enciclopédico Hispano Americano atribuye correctamente a Prado la fundación, pero comete un yerro llamándole Juan Martínez de Prado en vez de Juan Núñez de Prado.

indios, hizo trasladar la ciudad del Barco al valle de Quiqui" (en el manuscrito dice Quiqui) "en el territorio del cacique Galán que era uno de los poderosos del valle de Calchaquí. Los indios se confederaron y asaltaron tanto a la ciudad que los redujeron a término de buscar nuevo sitio para la portátil ciudad. Registró pues Aguirre un sitio de que se hablaba mucho entre los soldados, sobre el río Dulce; agradóle dicho paraje, y cierto que tuvo poca razón, porque sobre ser arenoso y salitral es de temple calidísimo, y metido entre los bosques que le circundan, y aún se quieren apoderar de terreno de la ciudad, pero en fin, allí se trasladó ésta desde el valle de Gualán, donde fué su quinta y última fundación, y se le impuso el nombre de Santiago del Estero, que hoy conserva en el mismo sitio". (Lozano IV, 136 137).

Al adoptarse esta versión no se ha reparado que el mismo Lozano dice (I, 188) bien claramente "la ciudad de Santiago del Estero, capital de la provincia del Tucumán, la cual fundó con el nombre de ciudad del Barco, año 1550, el general Juan Núñez de Prado"; y se ha pasado por alto también que el propio Lozano manifiesta que Núñez de Prado tuvo que obedecer una orden muy apretada de la Audiencia de trasladar la ciudad del valle de Calchaquí a los llanos del Tucumán, en cumplimiento de lo cual "escogió un sitio como tres tiros de arcabuz de donde está hoy fundada Santiago del Estero". (Lozano IV, 129).

La versión de Lozano que los historiadores han difundido es de todo punto de vista inexacta, pues atribuye a Aguirre la traslación a Calchaquí y de allí al Dulce, en tanto que cuando vino Aguirre la ciudad del Barco ya estaba fundada por Núñez de Prado a orillas del río Dulce.

El padre Lozano, que dió cima a su obra en 1745, indudablemente era un historiador diligente que investigaba los hechos con mucha paciencia, pero los principales documentos se hallaban en España y Chile, fuera de su alcance.

De ahí proviene, seguramente, que tocante a la fundación

de Santiago del Estero su historia es un conjunto de datos exactos y falsos sin orden ni concierto. Parece que el autor hubiese recogido todas las versiones que halló, sin haber tenido oportunidad de estudiarlas y expurgarlas.

Otra de las dificultades con que tropezó Lozano fué la de no poder Lallar el libro de actas del primer cabildo, no obstante haberlo solicitado con mucho empeño (IV, 139). Es más que probable que Aguirre destruyó el archivo de los tiempos de Núñez de Prado, con el propósito de suplantarlo como fundador, y esto sin duda ha desorientado a Lozano, que carecía de la documentación publicada en Chile en este siglo.

## VII

### *Asiento de Cañete y de Barco (G)*

La ubicación precisa de Cañete y la ciudad del Barco en Gualán ha sido tratada por varios investigadores sin llegar a resultados completamente satisfactorios. Esto es debido en mucha parte a que los datos son vagos e inexactos, y desde luego no ofrecen base segura para las conclusiones.

Si no hubieran existido los vestigios de la ciudad vieja de San Miguel de Tucumán, no habría podido ubicarse con certidumbre con las referencias históricas. Por ejemplo, los testigos declaran que se hallaba a 25 leguas de Santiago del Estero. Lozano confirma esta distancia y consigna que estaba a nueve leguas de la ciudad actual, agregando que ésta se encontraba en altura de 27° de latitud y 313°45' de longitud (Este de la Isla de Fierro), distando 40 leguas de Santiago del Estero. Prescindiendo de que hay una demasía de diez minutos (18 kilómetros) en la latitud, y de 1°30' (149.104 m.) en la longitud, la distancia de cuarenta leguas de Santiago del Estero está en discordancia con las otras dos distancias, pues si hay de Tucú-

mán actual a la ciudad vieja nueve leguas, y de ésta a la de Santiago 25, la distancia directa debería ser menos que 34, y no 40. Siendo la distancia en línea recta de Santiago a Tucumán 140 kilómetros, equivalente a un poco más que 33 leguas castellanas (de 5000 varas), parece que Lozano consignara las distancias en leguas castellanas cuando él las ha recorrido personalmente, como en el caso de la distancia de Córdoba a Santiago, y de esta ciudad a la de Tucumán, y en los demás casos las tomara de su mapa, que sólo tenía una escala de leguas marinas de 20 al grado. Es pues obvio que con tales datos el asiento exacto de la ciudad vieja estaría sujeto a una incertidumbre de varias leguas. El profesor Augusto de Morgan recomienda votar los zapatos cuando aprietan y no pueden ser acomodados, y que lo propio debe hacerse con los datos.

Muchos testigos declaran que la ciudad vieja de Tucumán (en las cercanías de Monteros) fué fundada en el sitio donde había estado la ciudad del Barco y después la de Cañete (38). Con alguna hesitación puede admitirse respecto de Cañete, pero tocante a del Barco la prueba en contrario es demasiado fuerte.

El oidor Juan de Matienzo (39) coloca a Cañete a 22 leguas de Tolombones y a 23 de Santiago del Estero. La distancia de Tolombones (40) a San Miguel (41) es en línea recta como 21 leguas marinas; y de Santiago del Estero a la misma ciudad vieja cerca de 27 idem. Esta última distancia no concuerda muy bien, probablemente por error de los mapas antiguos.

Es casi seguro que Matienzo poseía un mapa de Sud América con escala de leguas marinas de 20 al grado, construído con datos de itinerarios y latitudes determinadas por pilotos; y me inclino a creer que en Santiago del Estero han existido ma-

(38) *El Tucumán en el siglo XVI*, passim .

(39) *El Gobierno del Perú*, p.

(40) Latitud 26°13'; longitud 65°59' W. Gr. aproximado.

(41) Latitud 27°12'; longitud 65°37' W. Gr. aproximado.

pas en tiempo de Diego de Pacheco, y probablemente mucho antes, hechos tal vez por el piloto Nicolás de Dios.

Esos mapas eran con toda seguridad muy inexactos, especialmente en las longitudes. Tampoco habría mucha precisión en las latitudes, porque los errores en la determinación eran frecuentemente de un cuarto de grado, y aún mucho mayores en algunos casos. De estos mapas se han servido Pacheco, Caballero, Sotelo de Narváez, Ramírez de Velasco y otros. También hay poca duda de que el testimonio de los testigos en las distintas informaciones se ha basado directa o indirectamente en ellos.

Lozano dice (I, 164) que Juan Gregorio Bazán, por orden de Juan Pérez de Zurita, fundó la ciudad de Cañete "en el valle de Gualán, en el sitio mismo que tuvo la primitiva del Barco"; y como muchos testigos, compañeros de Juan Núñez de Prado, declaran que San Miguel de Tucumán (la primitiva cuyos vestigios existen), se fundó en el asiento de Cañete, resultaría que Barco (G), luego Cañete y finalmente San Miguel de Tucumán estuvieron fundadas todas en el mismo lugar. Sin embargo, hay datos irreconciliables con esta suposición en cuanto a la ciudad del Barco (G) se refiere. Lozano también afirma expresamente que la ciudad del Barco se asentó "en un sitio distante cuatro leguas de donde años después se fundó la ciudad de San Miguel" (IV, 114). Esto mismo es corroborado por el propio Lozano (Ib, 228) en los términos siguientes: La primera ciudad de San Miguel fué fundada en 1565 por Diego Villarroel "en distancia de veinte y cinco leguas de Santiago del Estero, a la falda de unas ásperas montañas... El sitio distaba sólo cuarenta" (¿cuatro?) "leguas de donde estaba fundada la ciudad del Barco, y estribando en tan débil fundamento, pretendieron los vecinos de San Miguel debía su población ser capital de la provincia, como si fuera restauración de la primera colonia española". Del propio texto fluye que "cuarenta" es una errata por "cuatro", porque de lo contrario el argumento de los tucumanos carecería de sentido. (La ciudad de San Miguel de

Tucumán fué trasladada en 1685 a su asiento actual, y ahora se llama simplemente "Tucumán" en vez de San Miguel). Si no hubiera más antecedente que este del padre Lozano, se podría juzgar que había sufrido alguna equivocación, pero hay otros datos que tienden a la misma conclusión.

El señor Barros Arana dice: "La ciudad del Barco, sobre cuya ubicación se encuentran los mayores errores en los antiguos cronistas, estuvo situada cerca del río Escaba, cabeza del río Marapa, en la región de la aldea actual de Naranjo Esquina, casi en el mismo paralelo que Santiago del Estero, pero mucho más al occidente. Como la gobernación de Valdivia, según concesión de La Gasca, debía tener un ancho de cien leguas de diecisiete y media al grado contadas desde la costa del Pacífico, la ciudad del Barco estaba fundada dentro del territorio asignado entonces al gobernador de Chile (42)".

Cierto es que el señor Barros Arana no cita los fundamentos de su aserto, pero no es menos cierto que un historiador tan infatigable que ha rebuscado todos los archivos, no habría hecho una afirmación tan categórica sin algún fundamento que él reputaba sólido.

Pero hay algo mucho más tudente. El ínclito padre Pablo Cabrera ha sacado ciertos datos del archivo de Tucumán referentes a un terreno sobre el río Gualán que son algo desconcertantes (43). Consisten en extractos de los títulos de un terreno de los años 1610, 1646 y 1664.

Por el documento del año 1610, referente a un fundo de media legua en cuadro, dicho terreno se hallaba situado sobre

(42) Historia de Chile, por Barros Arana, tomo I, p. 401, nota 28.

(43) "Gualán (Río de). En 29 de marzo de 1610, el capitán Núño Rodríguez Beltrán vende a Pedro Fernández de Andrada, una estancia de tierras en el "Río de Gualán", una legua por abajo del río Mandón (hoy Mandolo). El terreno aquel tenía media legua de largo y media de ancho y empezaba a correr desde donde se terminaba la legua re-

el río Gualán “una legua por abajo del río Mandon” (hoy Mandolo, explica el padre Cabrera). Consigna también que el frente “es hacia el norte y en la parte de esta dicha ciudad (de San Miguel de Tucumán)”, lo que evidentemente quiere decir que la ciudad quedaba al norte del terreno.

Por el título del año 1646, del mismo terreno, el río Gualán se hallaba “más abajo del río Gastona”, y en el del año 1664 se confirma que “el río que llaman Gualán” estaba “abajo del río Gastona”, y se añade que el terreno se encontraba “a cinco leguas de la ciudad de San Miguel de Tucumán”.

ferida. El ancho corría por la ribera de dicho río (de Gualán) y el largo o frontada “es hacia el norte y en la parte de esta dicha ciudad (de San Miguel de Tucumán), como se contiene en la merced y título de la dicha estancia que se hizo a Gonzalo Núñez (padre del vendedor) vecino que fué de la dicha ciudad”. En 1646 el gobierno confirmó el título de este inmueble en favor del Pro. Juan Serrano, junto con el de la estancia de Río Hondo, en estos términos: “En el río que llaman de Gualán, más abajo del río de Gastona désele unas medias leguas de tierras, el río abajo que linda por la parte de arriba con las tierras que eran de Alonso Sánchez Garzón, y por la de abajo con tierras de los padres jesuitas. En dos de enero de 1664 doña Isabel y doña María de Acosta venden al colegio de los Jesuitas de Tucumán las tierras que le dejara en herencia su tío el Pro. Juan Serrano situadas como a cinco leguas de la ciudad de San Miguel de Tucumán, “sobre el río que llaman de Gualán abajo del río de Gastona donde dicho presbítero estuvo establecido muchos años y hay un cañaveral. Es una media legua de suelo el río abajo y linda por arriba hacia el oeste con tierras que fueron de Alonso Sánchez Garzón y por la parte de abajo con terrenos del comprador. En 14 de junio del mismo año, el Rector del Colegio de la Compañía de Jesús, pide la posesión judicial de aquel terreno, y fué le dada por el comisionado el 9 de julio del mismo año “en el lindero que señala el título por la parte de arriba, debajo de un árbol de aya, donde el río hace esquina”. En la carátula del expediente se contiene esta leyenda: **Posesión de media legua de tierras sobre el río de Gualán**.—La ciudad del Barco en Tucumán, por el padre Pablo Cabrera., Revista de la Universidad Nacional de Córdoba, tomo IV, año I.

Escudriñando dichos datos en presencia de un mapa de Tucumán, se ve en seguida que la corriente de agua que se encuentra inmediatamente al sur del río Mandolo (pues no hay río Mandón), es el arroyo llamado del Tejar, y este sería entonces el río Gualán. Si se descarta el arroyo del Tejar por ser arroyo y no río, el Gualán tendría que ser el que actualmente lleva la denominación de río del Pueblo Viejo, en las cercanías de la ciudad de San Miguel de Tucumán (la primitiva). Esto robustecería la hipótesis de que Barco (G), Cañete y San Miguel de Tucumán estuvieron en el mismo sitio.

Esta interpretación, empero, presenta ciertas dificultades.

El documento del año 1610 no menciona el río "Mandolo", sino el "Mandon", y no resulta muy clara esta transmutación en "Mandolo", que parece ser sólo una suposición del padre Cabrera. Es posible que el papel del año 1610 estuviera comido por la polilla, o ilegible por los estragos del tiempo, y que la palabra que el copista ha leído "Mandón" haya sido "Gastona". Esto resulta más que probable por el tenor de los documentos posteriores referentes a la misma heredad, porque en el documento del año 1646 el río al norte del Gualán, ya no se denomina "Mandon" sino *Gastona*, y lo propio vuelve a ocurrir en el documento del año 1664.

Ahora bien, estando el río Gualán al sur del río Gastona, según los documentos de los años 1646 y 1664, tiene necesariamente que ser el arroyo Medina, o en su defecto el río Chico. Desde luego, del Barco en Gualán ha estado en las cercanías de la villa Medina, o de Santa Ana, distante casi 23 y 25 leguas marinas, respectivamente, de Santiago del Estero, o más probablemente cerca de Concepción, para estar a cuatro leguas de la ciudad vieja. (44). Esto se acerca notablemente al lugar indi-

---

(44) Medina, latitud 27°26', longitud 65°30' (*Geografía de Latzina*). Para que Barco (G) en las cercanías de Medina estuviera a 25 leguas de Santiago del Estero (latitud 27°47', longitud 64°16') sería preciso que

cado por el señor Barros Arana como el asiento probable de del Barco, salvo que él la ubica aún más al sur—en la aldea de Naranjo Esquina. Tal vez el señor Barros Arana haya visto algún mapa antiguo del siglo décimo sexto en algún archivo de Chile o de España con la ubicación de la ciudad del Barco, o habrá hallado en algún documento antiguo la latitud de dicha ciudad. En cualquiera de estos casos no merecería mucha confianza ni el mapa ni la latitud, porque los pilotos de aquellos tiempos cometían yerros groseros en las mediciones de alturas, como se comprueba fácilmente comparando las posiciones de lugares conocidos con las dadas en el siglo XVI.

Si no hubiera más datos que éstos, la ubicación en las cercanías de Medina, Santa Ana o Concepción sería por lo menos dudosa. Pero resulta que el documento del año 1664 del archivo de Tucumán contiene un dato importantísimo que fija la situación del terreno fuera de toda duda, cual es que las tierras de referencia estaban “situadas como a *cinco leguas* de la ciudad de San Miguel de Tucumán, sobre el río que llaman de Gualán abajo del río Gastona...”. El documento del año 1610 de este terreno expresa que el ancho corría por la ribera de dicho río (Gualán) y el largo o frente “es hacia el norte y en la parte de esta dicha ciudad” (San Miguel de Tucumán),—lo que quiere significar que la ciudad referida se hallaba al norte del terreno. Esto viene a confirmar lo que dice Lozano, que la ciudad del Barco estuvo a cuatro leguas de donde años después se fundó la ciudad de San Miguel de Tucumán (la primitiva). Lo consignado en esos documentos de los años 1610, 1646 y 1664, todos referentes al mismo terreno, es absolutamente irrecusable, y muy distinto del testimonio de testigos, muchas veces interesados y muy lejos de ser imparciales.

---

se hallara como dos leguas al oeste de Medina. Concepción (latitud 27°21', longitud 65°34': Latzina) estaría casi a 25 leguas marinas de Santiago del Estero.

En vista de los datos contenidos en las precipitadas escrituras, es necesario desestimar el testimonio de los testigos que declaran que Barco estuvo fundada en el asiento de Cañete y San Miguel, o hallar una interpretación razonable que concilie estas discrepancias. El padre Cabrera es de parecer que los vocablos *asiento*, *sitio* y *valle* no tenían en el siglo XVI el sentido restrictivo que le asignamos hoy día, y que ésta es la clave del enigma.

Es posible, empero, que la explicación sea otra, aún admitiendo la contención del eminente padre. Hemos visto que según Lozano la ciudad del Barco tuvo dos asientos en Tucumán, que para mayor claridad se han designado Barco (T) y Barco (G), y es muy posible que algunos testigos aludan a uno de los asientos, mientras que otros se refieran al otro sitio.

En este caso Barco (T) podría haber estado donde años después se asentó Cañete y después San Miguel, mientras que Barco (G) estuvo asentado en las cercanías de Concepción, Santa Ana o Medina. Esta hipótesis explicaría muchas de las discrepancias de los testigos. Por ejemplo, Lorenzo Maldonado el viejo, afirma que la ciudad del Barco (Q) en Calchaquí estuvo treinta leguas atrás camino del Perú, contadas desde Barco en Tucumán, mientras que Díaz Caballero y Sotelo de Narváez dicen 25. El primero diría la verdad contando de Barco (G), y los otros también tendrían razón contando desde Barco (T). Sea o no ésta la explicación, la probabilidad es que la ciudad del Barco (G) estuvo sobre el arroyo Medina, o sobre el río Chico, en las cercanías de Concepción, Medina o Santa Ana. Es la única forma de conciliar los datos contenidos en los títulos de los años 1610, 1646 y 1664 con del Barco en Gualán.

La versión de que la ciudad del Barco estuvo en la margen del río Escava parece no tener otro fundamento que la aseveración del padre Nicolás del Techo, y tiene el aspecto de ser un yerro, como tantos otros en que ha incurrido dicho autor. Ningún escritor del siglo décimosexto hace alusión al río Escava.

En la página 136 del tomo cuarto dice Lozano: “Alegando pues Aguirre que el sitio no era acomodado para defenderse de las invasiones de los indios, hizo trasladar la ciudad del Barco al valle de Quiqui (45) en el territorio del cacique Galán que era uno de los poderosos del valle de Calchaquí”.

En este párrafo, como en tantos otros, se hace confusión de los hechos. Cuando vino Aguirre a fines de 1552, la ciudad estaba asentada ya sobre el río Dulce por Núñez de Prado, y desde luego lo dicho por Lozano parece referirse a la traslación desde el valle de Gualán al de Quiriquiri (o Calchaquí), efectuado también por Núñez de Prado. Si así fuera, resultaría que Quiqui no es sino una contracción de Quiriquiri.

## VIII

### *Recapitulación*

La precedente investigación conduce a las siguientes conclusiones:

Que fué Juan Núñez de Prado el verdadero fundador de la ciudad del Barco a orillas del río Dulce, que después se llamó Santiago del Estero.

La primera fundación—que fué temporal—tuvo lugar en 1550, probablemente por julio, en Tucumán-ahaho, en las cercanías del pueblo viejo de San Miguel, si no en el mismo sitio.

Poco después, tal vez por agosto o septiembre de 1550, el

---

(45) En la obra impresa de Lozano dice Quiqui, pero el señor Samuel A. Lafone Quevedo ha constatado que el original existente en Montevideo dice “Quiriquiri”.

asiento fué trasladado a Gualán, probablemente en las cercanías de Concepción, o de Santa Ana, sin que los datos conocidos sean suficientes para fijar el sitio con exactitud.

Con motivo de la cuestión con Villagrán, el capitán Juan Núñez de Prado, por junio de 1551, llevó la ciudad al valle de Calchaquí o Quiriquiri, parece que en las inmediaciones de Conchas, o posiblemente más al norte.

Por orden de la Audiencia de Lima Juan Núñez de Prado transportó la ciudad en junio de 1552 sobre el río Dulce, como un kilómetro al sudeste de donde se encuentra actualmente.

Hacia fines de diciembre de 1552 vino de Chile Francisco de Aguirre con gente armada, y se apoderó de la ciudad, remitiendo a Núñez de Prado y otros, presos a Chile, y desterrando al Perú a sus principales partidarios.

En marzo de 1553 Aguirre nombró nuevos alcaldes, regidores y demás funcionarios, y regresó en seguida a Chile para traer más recursos. Estuvo de vuelta en Santiago del Estero en mayo de ese mismo año de 1553.

A mediados de dicho año mudó la ciudad como un kilómetro al noroeste para evitar las inundaciones.

En 23 de diciembre de 1553 escribió al rey de España procurando sonsacar un nombramiento directo de la corona y así desbaratar las gestiones de Juan Nuñez de Prado ante la Real Audiencia de los Reyes. Esta carta está fechada en "Santiago", y es al parecer la primera vez que se da este nombre a la ciu-

dad del Barco. En otra carta del Cabildo al monarca, escrita el mismo día a instigación de Aguirre, la ciudad se titula "Santiago del Estero".

---

Con motivo de la muerte de Pedro de Valdivia, Aguirre partió para Chile el 30 de Marzo de 1554, llevándose casi toda la fuerza, y dejando a la ciudad poco menos que desamparada. Dejó a su primo Juan Gregorio Bazán de teniente gobernador. Así terminó el primer gobierno de Francisco de Aguirre, que no volvió sino diez años después.

Juan Núñez de Prado fué procesado en Chile, pero apeló ante la Real Audiencia de Lima. Por decreto dictado el 13 de febrero de 1555 fué confirmado en el gobierno del Tucumán y sus facultades ampliadas.

En 6 de junio de 1555 se presentó Juan Núñez de Prado ante el Cabildo de Santiago de Chile, que gobernaba por falta de gobernador, y dicho Cabildo mandó pregonar en la plaza pública el decreto de la Real Audiencia. Después de esto Núñez de Prado desapareció sin dejar rastro.

El Virrey Conde de Nieva nombró a Francisco de Aguirre gobernador provisional del Tucumán, y llegó a Santiago del Estero en octubre de 1563. El año siguiente recibió la Cédula Real dictada por Felipe II el 29 de agosto de 1563 en Guadalajara, disponiendo que las provincias del Tucumán, Juries y Diaguitas dependiesen del Perú y no de Chile, quedando incluidas en el distrito de la Audiencia de Charcas. En este mismo decreto el rey confirmaba a Francisco de Aguirre en el cargo de gobernador del Tucumán.

En mayo de 1566 Aguirre partió de Santiago del Estero en viaje de exploración hacia el río de La Plata. A causa de su proceder despótico estalló un motín y le prendieron a él y a sus parientes, remitiéndoles presos a La Plata (Chuquisaca), donde llegaron en noviembre de 1566: un viaje de 250 leguas con grillos.

Se le siguió un proceso por la Inquisición que duró dos años, y fué condenado.

A fines de octubre de 1569 llegó Aguirre a Santiago del Estero para reasumir la gobernación por tercera vez.

Fué tan tiránico y arbitrario su proceder que el virrey del Perú, don Francisco de Toledo, mandó a don Pedro de Arana para prenderlo y remitirlo al Perú. Esto se efectuó en septiembre u octubre de 1570. Así terminó la malhadada ingerencia de Francisco de Aguirre en la provincia del Tucumán.

Nicolás Carrizo quedó de gobernador interino hasta la venida de Jerónimo Luis de Cabrera.

JUAN CHRISTENSEN

Santiago del Estero, noviembre de 1917.

---